

**CUENTA PÚBLICA 2014**

**ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

**INTRODUCCIÓN**

**El Organismo promotor de Medios Audiovisuales (OPMA)**, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, creado mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El OPMA tiene como Misión ampliar la cobertura de la radiodifusión pública digital a nivel nacional de manera abierta y gratuita, mediante el uso de tecnologías de vanguardia. Fortalecer y enriquecer la televisión pública digital, a través de un sistema de producción, adquisición y distribución de materiales audiovisuales.

El objeto del OPMA consiste en la generación, producción, y distribución de contenidos audiovisuales, por sí mismo o coadyuvando para tal efecto con las Dependencias y demás Entidades de la Administración Pública Federal, en términos de la normatividad aplicable, así como la prestación del servicio de radiodifusión que constituye una actividad de interés público.

De acuerdo con el Decreto de creación, los fines del OPMA son Coadyuvar al fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad, garantizando mecanismos de acceso público en la programación; constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promueva el intercambio cultural internacional; Fortalecer la unidad nacional y la integración social de las minorías; informar a la ciudadanía sobre programas y acciones gubernamentales que resulten del interés público; privilegiar en sus contenidos la producción de origen nacional; fomentar los valores y creatividad artísticos nacionales; y, preservar y difundir los acervos audiovisuales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

El OPMA se transforma en el **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)**, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1º. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión. Los Artículos transitorios Trigésimo de la Ley establecen que A partir de la entrada en vigor de este Decreto el Organismo Descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo citado... Trigésimo Primero. Los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano...

El Programa del OPMA/SPR está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente a la Meta Nacional México en Paz, el objetivo relativo a: Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, La Estrategia de promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado y la Línea de Acción: Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyen a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad. Así como al Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación que dice: Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. La estrategia: Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiable y de calidad a la Administración Pública Federal y la Línea de Acción que consiste en Generar, producir y distribuir contenidos audiovisuales de interés público, impulsar el sistema de producción, adquisición y distribución de contenidos audiovisuales educativos, culturales, cívicos y de beneficio social. Fortalecer las capacidades operativas para la generación, producción y distribución de contenidos a

---

través de la ampliación de la cobertura de la televisión pública; la provisión de servicios de referencia tecnológica para el proceso de transición de la Televisión Digital Terrestre (TDT), la creación operación y actualización de la red de antenas retransmisoras y el impulso de mecanismos que apoyen la consolidación de la radiodifusión pública digital y de los contenidos audiovisuales.

Actualmente se está operando con 16 estaciones retransmisoras de señal de Televisión al 100%, llevando a través de la multiprogramación, las transmisiones del Canal Once, Canal 22, Ingenio TV de la DGTVE (SEP), TV UNAM y el Canal “Una Voz con Todos” del OPMA.

Asimismo para ampliar su cobertura durante 2014 se construyeron 10 estaciones más que por el momento se encuentran en estado de prueba, ya sea con barras o con uso de frecuencia en las ciudades de Aguascalientes, Campeche, Ciudad Obregón, Colima, Mazatlán, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan, Villahermosa y Zacatecas.

El OPMA/SPR alcanzó 2 de las 6 metas programadas, correspondientes a 2014 de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya y es responsable a través del Programa Presupuestario E014 Realizar, Promover y Coordinar la Generación, Producción y Distribución de Materiales Audiovisuales, al transmitir con regularidad la señal del Canal “Una Voz con Todos”, quedando por debajo de la meta del Indicador Porcentaje anual de población beneficiada por la señal de televisión que transmiten las Estaciones retransmisoras de señal de televisión pública abierta y gratuita del OPMA/SPR de 49.7% de cobertura nacional de la población en viviendas con televisión beneficiada por la señal. Se superó la meta Valor absoluto de horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros del Canal Una Voz con Todos de 340 horas programadas a 565 alcanzadas, asimismo se alcanzó el 100% de la meta Valor absoluto de horas de barra de programación transmitida sin retransmisión.; la meta Tasa de Crecimiento de la Red de Retransmisoras de Televisión Pública Nacional quedó 6.25% por debajo de la cifra programada, y, la meta Valor Absoluto de estaciones retransmisoras de las 27 estaciones programadas, alcanzó 26, con una mínima variación negativa de 3.27% .

Para llegar a más ciudadanos, continúa la difusión de la programación vía Internet y las redes sociales y el servicio de video en línea (streaming) y video bajo demanda de las series producidas por OPMA.

Como parte de las actividades realizadas para enriquecer y consolidar la programación del Canal “Una voz con todos”, sobresale el documental “Maximiliano de México: sueños de poder” una coproducción del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, TV UNAM y la Televisora ORF de Austria; así como 33 producciones que representan 746 capítulos tales como: México Olvidado, Voces de la Imagen, Paso a Paso, Jóvenes Creadores; Emprende...TV, El Arte de Ayudar; El Otro Mundial; ¿Por qué México?, Ciencia en todos lados.

Se realizó la adquisición de contenidos con diferentes temáticas educacionales y culturales, logrando un total de 134 obras, conformando 63 películas y 71 series con 240 capítulos.

El OPMA/SPR como institución encargada de coadyuvar con otras instituciones para el logro de sus fines y propósitos, participó de manera permanente en los programas interinstitucionales en materia de distribución y difusión de programas sociales federales, poniendo a disposición de las Dependencias y Entidades su infraestructura y asesoría de su personal, con la finalidad de proporcionar de manera directa o a través de terceros, los servicios de asistencia y producción para la realización de spots de radio y televisión.

El OPMA/SPR recibió mediante ampliaciones presupuestarias 240.0 millones de pesos, para coproducir proyectos audiovisuales como son: Otro Mundial; Paso a Paso; Jóvenes Creadores; Integrándonos; Infraestructura México; Grandes Ideólogos de México; Emprende...TV; El Tema de Hoy es...; El Giro del Tiempo; El Arte de Ayudar; Día Cero; ¿Cómo le Hago?; Activa; ¿Cómo era antes?; Figuras y Rasgos del Noroeste; Vela Ópera con Sergio; Museos Vivos 2ª. temporada; Iluminaciones el Arte de Crear; Imaginaria Épica de la Cultura Mexicana; ¿Por qué México?; 2ª. Temporada; Ciencia en Todos Lados 3ª. Temporada; Testimonio Social; Paradigmas Femeninos; Transformación...es?; México Olvidado; Mi Ciudad en Bicicleta; Tengo Diabetes; Campeonato Mundial de Fútbol de Amputados; Voces de la Imagen, 1ª. Y 2ª. Temporada; Hoja de Lata de la Hoja a la Pantalla; Infraestructura México; y, Coleccionista.

## ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

---

Destaca en el ejercicio 2014 la prestación de varios servicios de producción, postproducción y edición de Spots, Campañas y Cápsulas para la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, Petróleos Mexicanos, Secretaría de Salud, Comisión Federal de Electricidad, que generaron 40.1 millones de ingresos por venta de servicios.

Durante 2014 fueron transmitidas un total de 8,760 horas, de las cuales 2,920 corresponden a la emisión original de la barra de ocho horas y 5,840 a la retransmisión de la misma, de la totalidad de horas 16% corresponde a continuidad y un 84% a programación.

En cuanto a los recursos para el ejercicio fiscal 2014 al OPMA le fue asignado un presupuesto original de 171,640.3 miles de pesos integrado por 161,640.3 miles de pesos de recursos fiscales y 10,000.0 miles de pesos de recursos propios, el cual se modificó debido por una parte las transferencias presupuestarias recibidas de SGOB para complementar la nómina de honorarios asimilados a sueldos, Ampliaciones liquidadas para producir series y programas unitarios, adquirir derechos de transmisión de series, programas, documentales, películas y cápsulas para su transmisión a través del Canal "Una Voz con Todos", complementar los gastos de servicios básicos e impuesto sobre nómina, además de recursos adicionales para producir cápsulas y spots, para ampliar la Red de retransmisoras de televisión, mediante la construcción de infraestructura de 10 nuevas casetas de operación y construcción de torres autotransportadas equipadas con sistemas de comunicación, transmisión digital y TV, ATSC y sistemas auxiliares, se autorizaron transferencias compensadas de recursos de los capítulos de Materiales y Suministros, y Servicios Generales al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, hasta alcanzar un importe de 946,600.7 miles de pesos, ejercidos al 100%, este monto no incluye las Operaciones Ajenas.

---

